

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

## **INTRODUCCIÓN**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 114, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, los cuales establecen que la Cuenta Pública del Estado del ejercicio que corresponde, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente, la cual deberá integrarse de conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas” y demás normatividad aplicable emitido por el Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC).

La cuenta pública se integra de:

- Información Contable
- Información Presupuestaria
- Información Programática
- Anexos
- Formatos de Ley de Disciplina Financiera
- Formatos adicionales de Ley de Disciplina Financiera

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede y domicilio legal en la Ciudad de Puebla.

El objeto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones de conformidad con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y los demás ordenamientos que resulten aplicables.

## **MISIÓN**

Actuar como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal para proveerle asistencia técnica y los insumos necesarios que permitan el desarrollo de sus atribuciones conforme al artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, así como la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones emitidas por dicha instancia.

# **SECRETARÍA EJECUTIVA DE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

## **INTRODUCCIÓN**

### **VISIÓN**

Ser una institución con alto compromiso social que contribuya al combate de la corrupción en el marco de sus atribuciones legales y estrecha colaboración con actores de la sociedad civil, mediante la generación de políticas públicas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el Estado de Puebla.